UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03-2018
"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS". ID Nº 340.451.

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las 08:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico; Ing. Marizol Gallas, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 03/2018 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", I.D. Nº 340.451.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 71/18 de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2018.

Por Resolución nº 177/18 de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho se modifica el PAC Nº 340.451, quedando el mismo en Gs. Gs. 580.000.000.

Por Resolución Nº 26/2018 de fecha cinco de marzo de dos mil dieciocho, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" ID Nº 340.451.

Por Resolución nº 189/18 de fecha doce de marzo de dos mil dieciocho se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" ID Nº 340.451.

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 140.000.000 en el 390-30-001 y Gs. 260.000.000 en el 390-30-011, además de una previsión en el presupuesto del año 2019 por Gs. 180.000.000, totalizando así Gs. 580.000.000.

La convocatoria fue publicada en fecha tres de abril del dos mil dieciocho, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día nueve de abril. Al pliego se realizó una adenda modificando algunos puntos sugeridos por la DNCP.

Luz Mariana Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: contrataciones@cambyreta.gov.py

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03-2018
"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS". ID Nº 340.451.

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las 08:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico; Ing. Marizol Gallas, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 03/2018 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", I.D. Nº 340.451.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 71/18 de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2018.

Por Resolución nº 177/18 de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho se modifica el PAC Nº 340.451, quedando el mismo en Gs. Gs. 580.000.000.

Por Resolución Nº 26/2018 de fecha cinco de marzo de dos mil dieciocho, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Concurso de Ofertas Nº 03/2018 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" ID Nº 340.451.

Por Resolución nº 189/18 de fecha doce de marzo de dos mil dieciocho se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" ID Nº 340.451.

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 140.000.000 en el 390-30-001 y Gs. 260.000.000 en el 390-30-011, además de una previsión en el presupuesto del año 2019 por Gs. 180.000.000, totalizando así Gs. 580.000.000.

La convocatoria fue publicada en fecha tres de abril del dos mil dieciocho, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día nueve de abril. Al pliego se realizó una adenda modificando algunos puntos sugeridos por la DNCP.

Luz Mariana Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: contrataciones@cambyreta.gov.py

RESUMEN DE LA APERTURA DE SOBRES.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una sola oferta de REPSUR S.R.L. por Gs. 525.644.064.

METODOLOGIA DE EVALUACION

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluados conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos o de sumatoria.
- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta será descalificada.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja y se verificará que ésta haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación
- En caso de haber presentado todos los documentos formales será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: contrataciones@cambyreta.gov.py

RESUMEN DE LA APERTURA DE SOBRES.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con una sola oferta de REPSUR S.R.L. por Gs. 525.644.064.

METODOLOGIA DE EVALUACION

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluados conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos o de sumatoria.
- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta será descalificada.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja y se verificará que ésta haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación
- En caso de haber presentado todos los documentos formales será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se procedió a verificar los precios de la oferta, no constatando errores aritméticos ni de sumatoria.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Descripción	REPSUR CIAG S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 5% por 65 días	Presentó
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó

El oferente presentó todos los documentos sustanciales, por lo cual siguiendo con lo establecido en el PBC se procede a verificar los documentos formales presentados.

REPSUR CIAG S.R.L.

Documentos formales	REPSUR CIAG S.R.L.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Si
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si
Patente municipal vigente	Si
Declaración Jurada que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas.	Si
Declaración Jurada que el proveedor cuenta con un Taller debidamente equipado y la ubicación exacta del mismo.-	Si
Declaración Jurada que los bienes tienen garantía por un año o 30.000 km.	Si

Seguidamente se procede al análisis de precios ofertados según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, constatando variaciones sustanciales de algunos ítems, según se

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Abog. Silvio Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

detalla en el siguiente cuadro, por lo que se solicitó al oferente una justificación de la variación de dichos precios.

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:
$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pe = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Nº	Descripción	%Δ
1	Cubierta para camión (900-20 CT65 14PR) (Conv. Liso) 14 Telas	-6,68%
2	Cubierta para camión (1000 R20 F85) (Radial Lisa) 16 Telas	-18,15%
3	Cubierta para camión (1000 R20 TG85 Radial Tracc.) 16 Telas	-27,35%
4	Cubierta para camión (1000 R20 No radial semi pantanera tracción) 16 Telas	-0,07%
5	Cámara (20 Z500)	-1,17%
6	Cámara (20 Z570)	-6,29%
7	Protector Aro 20	-62,45%
8	Cubierta para camión (275/180R22.5 Radial Liso)	-18,01%
9	Cubierta para camión (295/80R22.5 FG 85 Radial Liso) Tela 18	-9,21%
10	Cubierta para camión (295/80R 22.5 TG 85 Radial Tracc.) Tela 18	21,69%
11	Cubierta para camión (275/80R22.5 TG 85 Radial Tracc.) 16 Telas	-19,27%
12	Cubierta para maquinaria vial (19.5-24 PN12 12PR L2G2) 12 Telas	-6,01%
13	Cámara (19.5-24 PN12 12 PR L2/G2) 12 Telas	-14,68%
14	Cámara para maquinas vial (24 T800)	-1,88%
15	Cubierta para maquinaria vial (12.5/80R18 PN12 10PR L2/G2) 12 Telas	-23,43%
16	Cámara para cubierta (12.5/80R18 PN12 10PR L2/G2) 12 Telas	-12,27%
17	Cubierta para maquinaria vial (SGGRB G2 14.00 x24 16TR)	-6,90%
18	Cubierta para maquinaria vial (palacargadora) (17.5-25 PN12 16R16PR) 16 Telas G3	-4,69%
19	Cámara para cubierta (palacargadora) (17.5-25 PN12 16 R16PR) 16 Telas	17,26%
20	Protector para cubierta (17.5-25 PN12 16 R16PR) 16 Telas	-26,16%
21	Cubierta para maquinaria vial(retroexcavadora) (17.5-25 G2)	-20,46%
22	Cámara para maquinaria (24/24W870)	-37,21%
23	Cubierta para maquinaria agrícola (14.9 24R1 TM95 8PR) 8 Telas	-12,16%
24	Cámara (cubierta 14.9 24 R1 TM95 8PR) 8 Telas	0,00%
25	Cubierta para maquinaria agrícola (18.4-34 FAT23 12PR) 12 Telas	-4,53%
26	Cámara para cubierta (18.4-34 FAT23 12PR) 12 Telas	-4,63%
27	Cubierta para maquinaria vial (23.1-26 MB3914PR)	3,96%
28	Cubierta para maquinaria vial (retroexcavadora) (17.5-25 PN12 16 R16PR) 16 Telas	-21,08%
29	Cámara para cubierta (retroexcavadora) 17.5-25 PN12 16R 16PR 16 Telas	17,26%
30	Cubierta para maquinaria vial (tractor) 14.9/26 12	0,00%
31	Cámara (tractor)	-2,38%
32	Cubierta para maquinaria vial (tractor) 23.1/30	2,91%
33	Cámara para cubierta (tractor) 23.1/30	-11,83%
34	Cubierta liso para (rastrón agrícola 750/16)	0,00%
35	Cámara para cubierta liso (rastrón agrícola 750/16)	-12,77%

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abogado Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Nº	Descripción	%Δ
36	Cubierta liso convencional para rastrón agrícola (650/16)	6,68%
37	Cámara para cubierta liso convencional (rastrón agrícola 650/16)	2,63%
38	Cubierta para camioneta (195 R14 LT5 Duravis630)	61,46%
39	Cámara para camioneta (195 R14 Duravis630)	-9,53%
40	Cubierta para camioneta (245/70 R 16 SC/ATR 6 Telas)	-9,90%
41	Cámara para camioneta (245/70 R 16 SC/ATR 6 Telas)	-26,37%
42	Cubierta para camioneta (195 R15)	19,61%
43	Cámara para camioneta (195 R15)	-16,92%
44	Cubierta para camioneta (P235/75 R15 108 TM + S)	-10,82%
45	Cámara para camioneta (P235/75 R15 108 TM + S)	-3,40%
46	Cubierta para camioneta (205.70/15)	-32,29%
47	Cámara para camioneta (205.70/15)	-16,92%
48	Cubierta para camioneta (195/75 16)	-4,38%
49	Cámara para camioneta (195/75 16)	-18,62%
50	Cubierta para camioneta (255/160 R18 6 Telas)	-20,19%
51	Cubierta para colectivo (700R 16 LT Radial Tracc.)	0,00%
52	Cubierta para colectivo (700R 16LT Radial Liso)	-1,16%
53	Cámara para motocicleta 250-17	-53,92%
54	Cubierta para motocicleta (250-17)	-25,80%
55	Cámara para motocicleta (3.00-18)	-45,65%
56	Cubierta para motocicleta (3.00-18)	-39,50%
57	Cubierta para motocicleta (2.75-18)	-13,91%
58	Cámara para motocicleta (2.75-18)	-39,61%
59	Cámara para motocicleta (4.10-18)	-32,33%
60	Cubierta para motocicleta (4.10-18)	-51,57%
61	Cámara para motocicleta (2.75-21)	-41,96%
62	Cubierta para motocicleta (2.75-21)	0,00%
63	Cubierta para motocicleta (90/90 18")	-23,51%
64	Cámara para motocicleta (90/90 18")	-45,65%
65	Cubierta para motocicleta (110/90 17")	-41,21%
66	Cámara para motocicleta (110/90 17")	0,00%

El oferente presentó una nota justificando las variaciones de los precios ofertados, la cual fue aceptada por el comité de evaluación.

Considerando que el oferente presentó todos los documentos, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: contrataciones@cambyreta.gov.py

Nº	Descripción	%Δ
36	Cubierta liso convencional para rastrón agrícola (650/16)	6,68%
37	Cámara para cubierta liso convencional (rastrón agrícola 650/16)	2,63%
38	Cubierta para camioneta (195 R14 LT5 Duravis630)	61,46%
39	Cámara para camioneta (195 R14 Duravis630)	-9,53%
40	Cubierta para camioneta (245/70 R 16 SC/ATR 6 Telas)	-9,90%
41	Cámara para camioneta (245/70 R 16 SC/ATR 6 Telas)	-26,37%
42	Cubierta para camioneta (195 R15)	19,61%
43	Cámara para camioneta (195 R15)	-16,92%
44	Cubierta para camioneta (P235/75 R15 108 TM + S)	-10,82%
45	Cámara para camioneta (P235/75 R15 108 TM + S)	-3,40%
46	Cubierta para camioneta (205.70/15)	-32,29%
47	Cámara para camioneta (205.70/15)	-16,92%
48	Cubierta para camioneta (195/75 16)	-4,38%
49	Cámara para camioneta (195/75 16)	-18,62%
50	Cubierta para camioneta (255/160 R18 6 Telas)	-20,19%
51	Cubierta para colectivo (700R 16 LT Radial Tracc.)	0,00%
52	Cubierta para colectivo (700R 16LT Radial Liso)	-1,16%
53	Cámara para motocicleta 250-17	-53,92%
54	Cubierta para motocicleta (250-17)	-25,80%
55	Cámara para motocicleta (3.00-18)	-45,65%
56	Cubierta para motocicleta (3.00-18)	-39,50%
57	Cubierta para motocicleta (2.75-18)	-13,91%
58	Cámara para motocicleta (2.75-18)	-39,61%
59	Cámara para motocicleta (4.10-18)	-32,33%
60	Cubierta para motocicleta (4.10-18)	-51,57%
61	Cámara para motocicleta (2.75-21)	-41,96%
62	Cubierta para motocicleta (2.75-21)	0,00%
63	Cubierta para motocicleta (90/90 18")	-23,51%
64	Cámara para motocicleta (90/90 18")	-45,65%
65	Cubierta para motocicleta (110/90 17")	-41,21%
66	Cámara para motocicleta (110/90 17")	0,00%

El oferente presentó una nota justificando las variaciones de los precios ofertados, la cual fue aceptada por el comité de evaluación.

Considerando que el oferente presentó todos los documentos, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: contrataciones@cambyreta.gov.py

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.016-2.015-2014)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente igual a 1,80 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,54, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferente declara en su oferta contar con un taller, y contar con la capacidad de entrega de los bienes en el plazo establecido. Las marcar ofertadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, además, las mismas tienen una antigüedad de más de cinco años en el Paraguay. El oferente cuenta con más de dos años de experiencia y declara que las cubiertas ofertadas cuentan con garantía por 30.000 km.

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-03-2.018 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" ID Nº 340.451,** a la firma **REPSUR Y CIAG. S.R.L.,** con RUC Nº 80005115-7, por un monto mínimo de **(Gs. 262.822.032) GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL TREINTA Y DOS,** y un monto máximo de **(Gs. 525.644.064) GUARANIES QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 hs. del día dieciséis de abril de dos mil dieciocho firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: contrataciones@cambyreta.gov.py